



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 196 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 829/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura estableció que el Dr. Jorge Franza, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas –Vocalía Dra. Marcela De Langhe- durante el período comprendido entre los días 1° al 30 de septiembre de 2019, inclusive.

Que asimismo, se estableció que el Dr. Marcelo Pablo Vázquez se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas –Vocalía Dra. Marcela De Langhe- durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de octubre de 2019, inclusive.

Que ello en virtud de la propuesta efectuada por el Sr. Vicepresidente I interinamente a cargo de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Pablo Vázquez, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00024707-9/2019.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 10 de septiembre de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 829/2019.



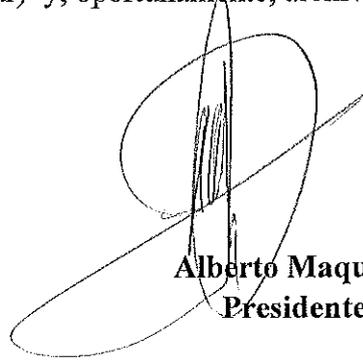
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 196 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente